



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 07 OCT 2025

ACTA N° 34
RES. N° 2734/025
Exp. 2025-25-4-003119

Cb/R

VISTO: La Resolución N° 1726/025 de fecha 22 de julio de 2025 de la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP).

RESULTANDO: I) Que por Resolución N° 2593/021, Acta N° 32 de fecha 22 de setiembre de 2021, se homologó la nueva estructura organizacional de la DGETP.

II) Que por la resolución citada en el Visto, la DGETP aprobó los nuevos cometidos, funciones y estructura de los Campus Regionales de Educación Tecnológica.

III) Que lo aprobado pretende avanzar hacia la consolidación de una visión que promueva una educación científico-técnico-tecnológica-profesional pertinente y de calidad, en concordancia con los lineamientos estratégicos nacionales en lo social y productivo.

IV) Que asimismo se informa que no genera un costo presupuestal incremental, en virtud que lo que se propone es una nueva definición de cometidos, funciones y estructura de los Campus Regionales, sin la necesidad de creación de cargos y/o funciones nuevas.

CONSIDERANDO: I) Que la DGETP eleva al Consejo Directivo Central para su homologación los nuevos cometidos, funciones y estructura de los Campus Regionales de Educación Tecnológica modificando lo oportunamente homologado.

II) Que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas no tiene objeciones que formular.

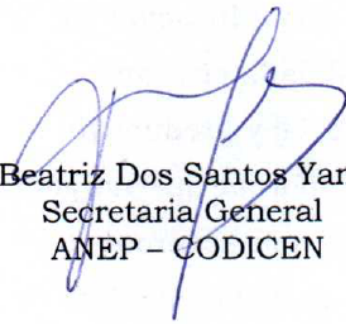
III) Que Asesoría Letrada eleva las presentes actuaciones para consideración del Consejo Directivo Central.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Homologar los nuevos cometidos, funciones y estructura de los Campus Regionales de Educación Tecnológica, aprobados por la Resolución N° 1726/025 de fecha 22 de julio de 2025 de la Dirección General de Educación Técnico Profesional y que forma parte de la presente resolución.

Comunicar a las Direcciones Ejecutivas de Gestión Institucional y Políticas Educativas y a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase a la a la Dirección General de Educación Técnico Profesional a sus efectos.



Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP – CODICEN



Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN